



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. CD-ECO N° 390. 13

Salta, 05 DIC 2013

Expte. N° 6.483/13

VISTO: La Res. CD-ECO N° 193/13 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple, para la asignatura **Economía II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

QUE con fecha 09.10.13, el Jurado designado por Resolución CD-ECO N° 193/13-Anexo II, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, aconsejando declarar desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple, para la asignatura **Economía II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 22-23 y 25 respectivamente, en reunión ordinaria N° 19/13, de fecha 26.11.13

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 22-23 del expediente 6.483 /13.

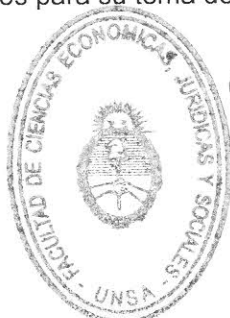
ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple, para la asignatura **Economía II** de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a la Dirección de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, al Departamento de Economía, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/os

Handwritten initials

Handwritten signature: Felicioni
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Asesoría Académica y de Investigación
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Handwritten signature: Antonio Fernandez
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO